

PODER, INSTRUCCIONES Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Señores
Ultramar Agencia Marítima Limitada
Santiago

Muy señores nuestros:

Acompañamos a ustedes original del Master BL _____ y de un desglose del mismo, compuesto de ___ hojas, que solicitamos incorporar al manifiesto de la Nave _____, Viaje _____, con _____ como Puerto de Embarque y _____ como Puerto de Descarga. Hacemos presente que los otros dos originales del Master BL _____ permanecen en nuestro poder.

Asimismo, por la presente otorgamos a ustedes un Poder amplio y los facultamos expresamente a entregar a los consignatarios respectivos las cargas amparadas por los BLs hijos emitidos por nuestra (compañía/representado).

En virtud de las facultades otorgadas por el presente instrumento, liberamos a ustedes en forma expresa de toda responsabilidad, así como al capitán de la nave transportadora, a sus armadores, a la compañía naviera signataria del BL Master y a los agentes de la nave transportadora y a los agentes de la nave signataria del BL Master, en los puertos de embarque y descarga, y nos comprometemos a mantenerlos indemnes, por las siguientes circunstancias:

- a) Por la entrega de la carga a los consignatarios de los BLs hijos que se detallan en el manifiesto de carga que se adjunta a la presente;
- b) Por la entrega de la carga contra documentos emitidos y firmados por nuestra representada y no contra el BL Master firmado en el puerto de origen, cuyas cláusulas se mantendrán en todo caso vigentes en todas sus partes; y
- c) Por toda multa, infracción o incumplimiento de las leyes y reglamentaciones aduaneras que deriven del cumplimiento de las instrucciones otorgadas en este instrumento.

Asimismo, en caso de existir cargas adicionales que pudieren incluirse en los manifiestos y que presentaren errores o diferencias con respecto a su recepción física, como por ejemplo carga faltante, carga sobrante, diferencias de peso y otras circunstancias consideradas como infracción a leyes o reglamentos aduaneros, nos comprometemos en forma expresa a mantenerlos indemnes de cualquier gasto, costo extra y multas que pudieran derivarse por dichos conceptos y a reembolsar el pago en que hayan debido incurrir por dichos conceptos.

En virtud de las consideraciones precedentes, nos obligamos a asumir toda responsabilidad ante el Servicio Nacional de Aduanas por la entrega de la carga en el recinto del depósito aduanero, siempre que al momento de efectuarse la recepción de la carga se compruebe que los sellos de los contenedores respectivos se encuentren intactos.

En caso que los contenedores no sean retirados, desaduanados o devueltos por el consignatario de la carga indicado en el respectivo BL hijo, garantizamos y confirmamos que tanto los costos por concepto de almacenaje, demurrage, limpieza y reparación del contenedor, serán por cuenta del consignatario señalado en el Master Bill of Lading de Mitsui O.S.K. Lines Ltd.

La carga objeto del presente instrumento deberá ser manifestada al almacén _____ [almacenista seleccionado], en las mismas condiciones que señala el B/L Master.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Nombre del Freight Forwarder

Santiago, _____ de _____ del 2010

Adj.: 1 Original del B/L Master
Manifiesto de la Carga (_____ páginas)